

## CHILE 1973 / 1990: CENTROS DE DETENCION, PRISION POLITICA Y TORTURA. I REGION.

<b>I Región - TARAPACÁ</b>
Base Aérea "Los Cóndores", Alto Hospicio, (Iquique, I Región)
Batallón Logístico N° 6 Pisagua, Iquique (I Región)
Buen Pastor de Iquique (I Región)
Campamento de Prisioneros de Pisagua (Tarapacá; I Región)
Campamento/Camping Las Machas, Arica (I Región)
Cárcel Anexa, ex Comercial, Calle Yungay Arica (I Región)
Cárcel de Arica (I Región)
Cárcel de Iquique (I Región)
Cárcel de Mujeres Buen Pastor de Arica (I Región)
Cárcel de Pisagua (Pisagua; I Región)
"Carrera Pinto" (Arica, I Región)
Casa-habitación, Parcela 35, San Miguel de Azapa (Arica; I Región)
Club Aéreo de Iquique (Iquique, I Región)
Comisaría de Carabineros Carlos Dittborn, (Arica; I Region)
Comisaría de Carabineros de Arica -1ra (I Región)
Comisaría de Carabineros N° 1, Iquique (I Región)
Comisaría de Carabineros N° 3, Arica (I Región)
Comisaría de Carabineros de Tarapacá (I Región)
Comisaría de Carabineros, Oficina Victoria (I Región)
Comisaría de Carabineros, Pozo Almonte (I Región)
Cuartel Alianza (I Región)
Cuartel de Instrucción de Carabineros (I Región)
Cuartel de Investigaciones de Arica (I Región)
Cuartel de Investigaciones, Iquique (I Región)
Dependencias contiguas al Teatro (Pisagua; I Región)
El Supermercado (Pisagua; I Región)
"Gris" (Iquique; I Región)
Industria abandonada – frente a la ex Citroen (Nun & Germán) (Arica; I Región)
Inmueble en Avenida Santa María 2936, sector industrial de Arica (Arica; I Región)
Loteo Tarapacá Oriente, 7, manzana LL; (Arica; I Región)
Prefectura de Carabineros, Arica (I Región)
Prefectura de Carabineros, Iquique (I Región)
Recinto CNI, calle Azola, Arica (I Región)
Recinto CNI, calle Esmeralda, Iquique (I Región)
Recinto DINA "Casa de la Risa", calle Orella 100, Iquique (I Región)
Recinto DINA en calle Diego Portales s/n, Arica (I Región)

Regimiento de Caballería N° 1 Granaderos, Iquique (I Región)
Regimiento de Infantería N° 5 "Carampangue" de Iquique (I Región)
Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá de Iquique (Iquique; I Región)
Regimiento Motorizado Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica, (Arica; I Región)
Regimiento Dolores de Iquique (I Región)
Regimiento Granaderos de Iquique (I Región)
Regimiento Pisagua de Iquique (I Región)
Retén de Carabineros Aduana / Aduana Vieja, Iquique (I Región)
Retén de Carabineros, Alianza (I Región)
Retén de Carabineros, Oasis de Pica (I Región)
Retén Monte Patria (I Región)
Tenencia de Carabineros "El Colorado" (I Región)
VI División del Ejército, Iquique (I Región)

**Información Parcial de los siguientes lugares:**

*Batallón Logístico N° 6 Pisagua*  
*Campamento - Camping Las Machas*  
*Cárcel Buen Pastor de Iquique*  
*Cárcel Pública de Arica*  
*Cárcel Pública de Iquique*  
*Casa de seguridad - Carrera Pinto*  
*Cárcel Pisagua*  
*Casa en Parcela 35*  
*Campamento Pisagua*  
*Comisaría de Carabineros No 1 de Antofagasta*  
*Comisaría de Carabineros No 1 de Arica*  
*Comisaría de Carabineros N° 1 de Iquique*  
*Comisaría de Carabineros N° 3 de Arica*  
*Comisaría de Carabineros, Oficina Victoria*  
*Comisaría de Carabineros Pozo Almonte*  
*Comisaria de Carabineros de Tarapaca*  
*Cuartel de Investigaciones de Arica*  
*Cuartel de Investigaciones - Iquique*  
*Industria abandonada frente a la ex Citroen*  
*Inmueble en Avenida Santa María*  
*Recinto DINA "Casa de la Risa" calle Orella 100, Iquique*  
*Recinto CNI en calle Azola, Arica*  
*Recinto CNI, calle Esmeralda, Iquique*  
*Recinto DINA en calle Diego Portales s/n*  
*Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá*  
*Regimiento Motorizado Reforzado N° 4*  
*VI División del Ejército*

## **Batallón Logístico N° 6 Pisagua. Iquique; I Región**

El Batallón Logístico N° 6 Pisagua de Iquique fue utilizado como centro de detención y tortura durante 1973. Los testimonios de presos políticos de la época señalan que tanto las mujeres como los hombres que fueron conducidos a este recinto fueron maltratados y torturados. Los atropellos padecidos incluyeron régimen de privación de alimento (en el día sólo se les daba un agua de porotos y una taza de café), permanecer con los ojos vendados y golpe reiterados. Algunos relatos refieren quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres.

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Informe Valech;*

## **Campamento - Camping Las Machas. Arica; I Región**

La mayor parte de los detenidos que prestaron testimonio ante la Comisión indicaron que estuvieron en el **Campamento/Camping Las Machas de Arica** durante 1975. Sin embargo se registran detenciones desde 1973. Originalmente este lugar era el Camping Las Machas. A partir del golpe de Estado, los militares tomaron el lugar y lo convirtieron en recinto destinado a permanencia, interrogatorios y tortura de prisioneros. Los prisioneros permanecían en grupos grandes en unos remedos de galpones; no se les permitía hablar entre ellos, a pesar de estar en el mismo lugar. La permanencia era por períodos relativamente largos (semanas) y luego eran derivados a sus destinos finales, cárceles o campamentos de prisioneros en otras regiones. Los testimonios refieren diversos tratos humillantes y tortuosos, entre otros: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

## **Cárcel Buen Pastor de Iquique. I Región**

La mayoría de las mujeres que permanecieron en la Cárcel Buen Pastor de Iquique se registran en el año 1973. Generalmente las prisioneras eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros recintos para interrogatorios, en los que eran torturadas.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

## **Cárcel Pública de Arica. I Región**

De acuerdo a los testimonios recibidos por la **Comisión (Valech)** respecto a la **Cárcel Pública de Arica**, hubo prisioneros políticos en ese lugar desde septiembre de 1973, año en que se concentró la mayoría. Se observa un aumento de detenidos en el año 1986.

Los presos políticos denunciaron ante la Comisión que vivieron en condiciones de hacinamiento, insalubridad, privados de alimentos y agua, durmiendo sobre cartones.

Según sus testimonios, los detenidos de los años 70 fueron sacados de la Cárcel para ser interrogados y torturados en otros recintos, especialmente en los Regimientos. Hay constancia de que en los primeros meses del régimen militar hubo mujeres detenidas en este recinto y que a finales del 74 o principios del 75, por solicitud de las presas políticas, que a la fecha sumaban cerca de 30, fueron trasladadas, en la misma cárcel, a un lugar habilitado especialmente para ellas.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

## **Cárcel Pública de Iquique. I Región**

En 1973 hubo un importante número de detenidos en la **Cárcel Pública de Iquique**; sin embargo, la mayoría de las detenciones en este recinto se registraron en el año 1974. Posteriormente fueron esporádicas hasta 1989. Durante los primeros años, a los detenidos frecuentemente los trasladaban a otros recintos militares para ser interrogados y torturados. Algunos relatos de detenciones posteriores a 1980 denuncian que en la cárcel fueron interrogados y torturados por agentes de la **CNI** y que habían sufrido amenazas permanentes, maltratos y hostigamiento. Las condiciones de alimentación eran precarias y debieron compartir el lugar de reclusión con los presos comunes. Los testimonios coinciden en señalar que los presos sufrieron incomunicación en celdas, que eran mojadas y permanecían con agua; se veían obligados a dormir en el piso mojado o de pie.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

## **Casa de seguridad - “Carrera Pinto”. Arica, I Región**

Las estructuras regionales de la DINA, y luego de la CNI, poseían una serie de casa de seguridad a lo largo del país. Muy poco se sabe de estos lugares, excepto que eran utilizados como centro de detención y tortura. Estos departamentos regionales fueron señalados con nombres claves. En la ciudad de Arica, la casa

de seguridad de la DINA/CNI llevaba el nombre "Carrera Pinto". Ubicación desconocida.

*Informe Rettig; Diario: La Tercera; Archivo Memoriaviva*

---

## **Cárcel de Pisagua . I Región**

El centro de detención más importante de la Primera región fue la **Cárcel de Pisagua**. Hasta allí se trasladó a detenidos desde el **Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 "Tarapacá"** de Iquique, desde diversas Comisarias de la Región y desde Valparaíso, estos últimos transportados a bordo del **Buque "Maipo"**, por efectivos de la **Armada**. El viejo recinto de tres pisos del pequeño pueblo costero llegó a alojar a cerca de quinientos prisioneros, superando con mucho su capacidad natural. En las diez celdas del primer piso, de dos por cuatro metros cada una, permanecieron los prisioneros incomunicados. En el segundo y tercer piso había ocho celdas de aproximadamente cuatro por diez metros en cada una de las cuales eran encerrados hasta veinticinco prisioneros.

### Criminales y Cómplices

**Coronel Larrain** (Ejercito); **Cabo Abarca** (Carabineros); **Cabo Contador** (Carabineros)

*Fuentes de Información: Informe Rettig; CODEPU; Memoriaviva*

-----

## **Casa-habitación ubicada en Parcela 35. (San Miguel de Azapa). Arica - I Región**

Este centro de detención y tortura de la ciudad de Arica pertenecía a la **Central Nacional de Informaciones (CNI)**. La existencia de este centro fue reconocida públicamente en 1984, cuando su dirección se publica en el *Diario Oficial*, parte del decreto del *Ministerio del Interior N° 594 (14 de junio de 1984)*. Este señala lugares de detención para los efectos que indica.

### Decreto:

*Artículo único: Las siguientes dependencias de la **Central Nacional de Informaciones** serán consideradas como lugares de detención, para los efectos del cumplimiento de los arrestos que se dispongan en virtud de la disposición vigésimo cuarta transitoria de la Constitución Política de la República de Chile.* Entre los centros de detención enumerados en este decreto esta **Casa-habitación ubicada en Parcela 35, San Miguel de Azapa (Arica)**.

Testimonios presentados a la **Comisión Valech** demuestra que hubo detenidos políticos en este recinto en 1977, 1979, 1982 y 1985 y que fue utilizado como

recinto de interrogatorios y torturas. Se les aplicó sistemáticamente tortura y humillación; privados de alimentación, de agua y sueño, permanecían desnudos, aislados e incommunicados. Los detenidos fueron sometidos a intensas golpizas, aplicación de electricidad, amenazas con perros, y *el teléfono*. Durante la década del ochenta, operaron en conjunto la CNI e Investigaciones. Hay testimonios de prisioneros que habían estado detenidos en Investigaciones y luego fueron trasladados por los policías a este recinto.

*Fuentes de Información: Diario: Fortín Mapocho; Libro: “La represión política en Chile: los hechos”; Informe Valech;*

---

## **Campamento de Prisioneros de Piragua. Tarapacá - I Región**



El **Campamento de Prisioneros de Pisagua** fue utilizado, desde Septiembre de 1973 hasta octubre de 1974, como centro de detención y tortura. Después del 11 de Septiembre se organiza un campamento militar para albergar a los presos políticos, especialmente de la zona norte, bajo la dependencia de la **Sexta División del Ejército**.

Los testimonios entregados al **Informe Valech** revelan que hubo más de 800 personas detenida en el **Campo de Prisioneros de Pisagua**. En los años ochenta, fueron enviados, en calidad de relegados, más de cien detenidos, a quienes se les recluía en **la Cárcel** y a las mujeres en **las dependencias contiguas al teatro del pueblo** y en un galpón, nombrado **El Supermercado**. Según los testimonios, los detenidos permanecieron allí en muy malas condiciones de vida: fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados,

constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño.

El hacinamiento fue extremo, especialmente cuando los detenidos fueron enviados, incomunicados por largos períodos, en grupos de cerca de 15 personas, a un calabozo de dos por cuatro metros, autorizados a salir al baño sólo dos veces al día.

Los testimonios de sobrevivientes describen haber sido objeto, durante los interrogatorios, de golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; cortes en el cuerpo con objetos cortantes, como corvos o yataganes; simulacros de fusilamiento; eran amarrados y se les vendaban los ojos, colgados; les aplicaban la parrilla, el teléfono, el submarino en agua y excrementos, corriente eléctrica, quemaduras con cigarrillos. Señalan haber sido enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas además a violencia y agresiones sexuales. Se les mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la intemperie, sufriendo las bajas temperaturas. Eran obligados a subir y bajar los cerros corriendo y golpeaban a aquellos que por su salud física o avanzada edad no lograban seguir el ritmo de los demás prisioneros.

Diariamente, algunos detenidos eran escogidos para tratos degradantes, trabajos pesadísimos durante largas horas o ejercicios físicos de extenuación como correr por suelos con desnivel con la vista vendada, o intentar subir a la carrera una escala, mientras sus guardias hacían fuerzas para empujarlos hacia abajo. Concluido un día de interrogatorio, se solía dejar a veinte o treinta reclusos que lo habían sufrido, tendidos a la intemperie por hasta 48 horas, bajo el calor diurno y el hielo nocturno. Uno de los así apremiados, **Nelson Márquez**, terminó con ello de enloquecer, e intentó fugarse; recapturado a los pocos minutos bajo el muelle, fue asesinado a tiros de inmediato.

Pisagua, como campo de concentración, se caracterizó además por la tortura psicológica que sufrían sus detenidos por las ejecuciones que allí ocurrieron. Este recinto registra la mayor cantidad de ejecuciones por la llamada ley de fuga. Se concentró una gran cantidad de personas sometidas a consejos de guerra, condenadas a penas extremadamente altas, muchas de ellas incluso de muerte. Los condenados permanecían días esperando sus propias ejecuciones y eso provocaba angustia y desesperación a sus compañeros y a ellos mismos.

Durante su funcionamiento estuvieron prohibidas las visitas de familiares y de funcionarios de organismos de derechos humanos. En este campamento fueron ejecutadas 19 personas: siete en virtud de sentencias pronunciadas por consejos de guerra, cinco por sentencia de muerte en consejos de guerra cuyo texto se desconoce y siete por la aplicación de la denominada Ley de Fuga. Entre los presos políticos asesinados en el **Campamento de Prisioneros de Pisagua** se encuentran **Orlando Tomás Cabello Cabello, Nicolás Chanez Chanez, Juan Mamani Garcia, Luis Aníbal Manriquez Wilden, Hugo Tomás Martínez Guillen, Juan Rojas Osega, Julio Cabezas Gacitua, José Cordova**

**Croxatto, Humberto Lizardi Flores, Mario Morris Barrios, Juan Valencia Hinojosa, Rodolfo Jacinto Fuenzalida Fernandez, Juan Antonio Ruz Diaz, José Demóstenes Rosier Sampson Ocaranza, Freddy Marcelo Taberba Gallegos, Germán Eladio Palominos Lamas, Juan Alarcón, Nolberto Cañas, Marcelo Guzmán, Michel Nash, Luis Lizardi y Juan Jiménez.**

### **Criminales y Cómplices**

**Teniente Coronel Ramón Larrain** (Comandante del Campo de Prisioneros de Pisagua); General de Brigada **Carlos Forestier Haensgen** (Comandante VI División del Ejército); **Mario Acuña Riquelme** (Fiscal Militar de Iquique); Mayor **Plácido Muñoz Faúndez**; Teniente **Portales** (Ejército)

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Informe Valech; Libros: “La represión política en Chile: los hechos”; Revista Análisis; Diarios: La Tercera; Memoriaviva*

**De la Coordinadora SERPAJ - Arica, hemos recibido la siguiente informacion.**

### **MARTIRES DE PISAGUA**

1. Luis A. Lizardi Lizardi. Obrero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973
2. Marcelo O. Guzmán Fuentes: 33 años. Educador sanitario. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973
3. Nolberto Jesús Cañas. 48 años. Interventor Pesquero. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973
4. Michel Selim Nash Saez. 19 años. Conscripto. Militante Juventudes Comunistas. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973
5. Juan Calderón Villalón. 25 años. Oficial de marina. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973
6. Juan Jiménez Vidal. 40 años. Oficial de Marina. Militante socialista. Fusilado por aplicación de Ley de Fuga el 29 de Septiembre de 1973
7. Julio C. Cabezas Gacitúa. Abogado del Consejo Defensa del Estado. Sin militancia. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973
8. José R. Córdova Croxato. Administrador del Puerto de Iquique. Militante dl MAPU OC. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973
9. Juan Valencia Hinojosa. Funcionario ECA. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973
10. Mario Morris Barrios. Oficial de Aduanas. Militante Comunista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973
11. Humberto Lizardi Flores. 30 años. Profesor de Estado. Militante del MIR. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 11 de Octubre de 1973
12. Freddy Taberna Gallegos. 30 años. Geógrafo. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973
13. José Sampson Ocaranza. 30 años. Empleado Municipal. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973

14. Juan A. Ruz Díaz. Funcionario d Aduanas. Regidor de Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973
15. Rodolfo Fuenzalida Fernández. 40 años. Piloto Pesquera Iquique. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973
16. Germán Palominos Lamas. 31 años. Carpintero. Militante socialista. Fusilamiento por Consejo de Guerra el 30 de Octubre de 1973
17. Luis Higuera. Ejecutado en Enero de 1974
18. Nelson Márquez. Ejecutado en Enero de 1974
19. Luis Toro Castillo. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974
20. Alberto Yañez Carvajal. Ejecutado. 11 de Febrero de 1974
21. Manuel Sanhueza Mellado. 29 años. Obrero Industrial. Muerto en tortura el 10 de Julio de 1974
22. Marcelino Lamas Largo. Ejecutado el 26 de Diciembre de 1974

=====

## Información de Prensa Relacionadas a este Centro de Concentracion

### La Tercera Mayo 1998

#### Un largo y angosto cementerio clandestino

De vez en cuando el país recobra la memoria. Son golpes secos, tremendos y trágicos que hacen recordar que en Chile existen procesos pendientes. Heridas abiertas. Casos que tienen que ver con la memoria colectiva de un país que, pese a los esfuerzos oficiales, no se reconcilia con su propia historia. Un país que amparado en cifras macroeconómicas y en un afán de progreso, prefiere dejar a un lado uno de los hechos más traumáticos de su corta vida como nación. El golpe militar de 1973 y sus trágicas consecuencias. Muertes, torturas y desapariciones, son la tónica de un proceso que quebró el orden democrático de Chile, y en el cual, se siguen contando víctimas. Los últimos sucesos despiertan una vez más las esperanzas de los familiares de detenidos desaparecidos. Madres, esposas e hijos de personas que dejaron de ver hace 25 años, cuando fueron detenidos por los organismos de seguridad del gobierno presidido por el ex **general Augusto Pinochet Ugarte**.

Hoy, la sociedad chilena se ve sacudida por las noticias que hablan de la posibilidad de que algunos de los detenidos desaparecidos estuviesen vivos en el interior de la ex Colonia Dignidad, enclave alemán que fue utilizado como campo de prisioneros durante el golpe de 1973 y en el que se presume, se hallaría un cementerio clandestino con los cuerpos de varios de ellos. Otro hecho, es el nuevo hallazgo de osamentas en el norte. Se trataría de tres fosas, donde estarían enterrados alrededor de 150 presos políticos fusilados en 1973, descubiertas en las cercanías del **Campo de detención de Pisagua** (Primera Región), luego que un presunto uniformado revelara al diputado por Antofagasta Felipe Valenzuela (PS) la existencia de esos depósitos. Con las informaciones entregadas por esa fuente, que estaba destacada en el lugar durante el golpe militar, se logró ubicar los puntos cavados a una distancia equidistante uno de otro, en la ribera del río Camarones, cerca de Quillagua Viejo. Las labores de rastreo dieron resultado a las 18 horas del lunes 4 de mayo, cuando fue desenterrado el primer cuerpo. Valenzuela indicó que los

cadáveres están amarrados de manos y presentan signos de haber sido acribillados. Se trata de un nuevo hallazgo que se suma a los ocurridos a partir del año 1990, cuando la sociedad chilena pudo observar como eran descubiertos 20 cuerpos en terrenos cercanos a la **Cárcel de Pisagua** (en la foto). Era Junio de 1990, a sólo meses de recuperada la democracia, un hallazgo que remeció la memoria nacional y que puso al descubierto la brutalidad con la que actuaron algunos elementos de las Fuerzas Armadas.

### **Osamentas en Pisagua**

El viernes 1 de junio de 1990, los abogados Héctor Salazar, Carlos Vilas y Ernesto Montoya, presentaron la denuncia por "inhumación ilegal", a nombre de la Vicaría de la Solidaridad de Santiago y de la Comisión de Derechos Humanos, ante el Juzgado de Crimen de Pozo Almonte. Dos horas después, el Tribunal se constituyó en el lugar. El juez, Nelson Muñoz Morales y su secretario, se mantuvieron allí, en una carpa, recogiendo testimonios. La Vicaría de la Solidaridad ya tenía antecedentes un año antes de la existencia de este cementerio clandestino, ubicado al norte del cementerio de Pisagua. Fue el médico comunista Alberto Neumann Lagos, quien entregó su testimonio y una declaración jurada a los miembros del organismo. No obstante, se evaluó que las condiciones no estaban dadas en ese momento para emprender las acciones legales correspondientes. Por ello se decidió esperar las elecciones de diciembre de 1989. Una vez que la Concertación ganó y que Patricio Aylwin se hizo cargo del gobierno, se esperó un tiempo más, ya que el acceso al lugar era impedido por una barrera militar. Así se llegó al 31 de mayo, cuando se decidió interponer la denuncia. El primer cuerpo apareció a unos 70 centímetros de profundidad. Luego aparecieron otros. Los cuerpos estaban cubiertos por dos bolsas de arpillera amarradas, a la altura de las caderas, por gruesos alambres. Tenían los ojos vendados, sus ropas estaban intactas y orificios de bala atravesaban sus pechos.

El **Campo de concentración de Pisagua** está a dos horas de Iquique. Se accede por una carretera difícil en la que algunos tramos deben hacerse bordeando un precipicio. En camiones, golpeados y con frío, fueron llevados hasta allí 38 detenidos, el 14 de septiembre de 1973. "Cuando vimos el poblado, el fantasma tomó cuerpo. De inmediato nos encerraron en la cárcel. En el pueblo había unos 200 pescadores. **El Comandante Larrain** los reunió y les dijo que debían irse pues al lugar había llegado el 'cáncer marxista'. Nosotros debíamos permanecer encerrados. La cárcel tiene tres pisos. Al primero le llamaban 'catacumbas' ; en el segundo y el tercero había cuatro celdas. El 18 de septiembre llegó el barco Maipo con una carga de 400 prisioneros de Valparaíso. Se provocó un tremendo hacinamiento. Debíamos dormir de pie. Nos abrían las puertas sólo dos veces al día. A las 7 de la mañana nos daban un pan y un jarro de té y a las 4 de la tarde, un plato de porotos. Teníamos 7 minutos para comer, hacer nuestras necesidades y tomar agua" recordó en la revista Análisis de junio de 1990, Francisco Prieto Enriquez, ex prisionero que permaneció en Pisagua hasta el 31 de mayo de 1974.

### **Campo de concentración**

El hallazgo de las osamentas de Pisagua causó impacto nacional. Impacto que legitimó la existencia de la Comisión de Verdad y Reconciliación, creada por el

Presidente Aylwin para investigar los casos de violaciones a los derechos humanos cometidos desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 1990. La salinidad del mar y del desierto conservaron en una escalofriante integridad los cuerpos. Los esqueletos conservaban sus ropas, las amarras, las vendas y sobre todo, las expresiones de dolor. A medida que las investigaciones avanzaban se daban cuenta de nuevos antecedentes: las víctimas habían sido ejecutadas al margen de toda legalidad.

La revista Análisis del 11 al 17 de junio de 1990 cuenta que el 29 de septiembre de 1973, el **teniente coronel Ramón Larraín**, comandante del campo de concentración, gritó a los presos que necesitaba cinco voluntarios para trabajos en el exterior. Algunos, deseosos de tomar aire fresco, se ofrecieron. "Vimos salir a **Juan Alarcón, Nolberto Cañas, Marcelo Guzmán, Michel Nash, Luis Lizardi** y **Juan Jiménez**. Al poco rato llegó Larraín muy exaltado. En medio de insultos, informó que nuestros compañeros habían intentado fugarse, que no habían obedecido la orden de alto y que habían sido fusilados. Nadie le creyó", recuerda Francisco Prieto.

El 11 de octubre fueron sacados del campo **José Córdova, Humberto Lizardi, Mario Morris, Julio Cabezas y Juan Valencia**. Nunca más los vieron. A través de un bando, firmado por el Comandante en Jefe de la sexta división y hombre de confianza del **general Pinochet, Carlos Forestier**, se informó que habían sido fusilados para dar cumplimiento a la sentencia de un Consejo de Guerra. Nunca se encontró el expediente. Los detenidos fueron fusilados en Pisagua, pese a que se aseguró que el juicio se había realizado en Iquique, sin la presencia de los sentenciados. A los presos no les cupo duda de que había sido venganza. El **fiscal militar Mario Acuña** era un abogado de Iquique con vinculaciones con el narcotráfico. Sus actividades ilícitas habían sido descubiertas gracias a una investigación realizada por el destacado integrante del Consejo de Defensa del Estado, Julio Cabezas. El 11 de septiembre de 1972, Acuña fue nombrado fiscal por **el juez militar Forestier**. Una de sus primeras acciones fue ordenar la detención de Cabezas.

### Nuevos hallazgos



Los indesmentibles hechos que fueron apareciendo a la luz pública afectaron al Ejército, quien se sintió amenazado ya que a este hallazgo se sumaron otros. En julio de 1990 la Iglesia de Valdivia reveló la inhumación ilegal de 18 campesinos fusilados en **Futro y Chihuío**. En Calama aparece una fosa clandestina con restos de cadáveres dinamitados. En el Cementerio de Copiapó, cuatro de trece cuerpos extraídos de una fosa anónima, muchos de ellos quemados, correspondieron a fusilados de 1973. En agosto se añaden tres cuerpos maniatados en el cerro Mutrún, tres en el Cementerio La Playa de Constitución, seis en Calama y otros seis, dinamitados, en un pique de Tocopilla. Luego vendría una situación todavía más dramática. El juez Germán Hermosilla, que investiga la ejecución de campesinos de San Bernardo en Paine y Cuesta de Chada, es informado de que algunos cuerpos podrían estar enterrados en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago. Las primeras excavaciones provocaron una nueva conmoción: en numerosas tumbas, los cuerpos habían sido apilados unos sobre otros. Consultado, el entonces comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet, sobre este hecho, declaró que le parecía una medida muy "económica", generando una serie de críticas por parte de familiares de detenidos desaparecidos y de organismos de derechos humanos. Las investigaciones sobre estos hechos culminarían un año después, en septiembre de 1991, con un total de 125 cadáveres.

El Ejército hizo sentir su malestar sobre esta serie de hallazgos a través de una declaración del Cuerpo de Generales, leída por el entonces director de la Academia de Guerra, coronel Ricardo Izurieta (Actual comandante en Jefe del Ejército). En dicha declaración el Ejército expresó una clara defensa de su Comandante en Jefe, dejando en claro que Pinochet y Ejército eran un solo cuerpo. La declaración, en un tono mesurado y argumental expresó en algunos párrafos que "No somos ajenos al dolor de hoy, y hemos debido contener durante años el sentimiento que experimentamos todos, a consecuencia de la guerra interna que debimos enfrentar..." , y en clara alusión a las ausaciones que se le imputan dice " es sabido que cuando se quiere desprestigiar a los vencedores se les culpa de crueldad, de excesos criminales y , sobre todo, de ejercer un castigo desproporcionado a la capacidad ofensiva de las fuerzas derrotadas"...en nuestro caso, estamos seguros de que la victoria de la libertad no se hubiera obtenido sin el empleo de las acciones severas y disuasivas que ejecutaron las Fuerzas Armadas y Carabineros".

Por la cercanía de los hechos, sólo han pasado 25 años desde el golpe, no existe una visión oficial sobre los acontecimientos que motivaron la intervención militar, ni sobre la supuesta guerra interna que se desarrolló. Las investigaciones judiciales tendrán que esclarecer la verdad sobre la muerte y las circunstancias en las que estas sucedieron.

Hoy, a ocho años del primer hallazgo, aparecen nuevamente osamentas en el norte del país. Cuerpos que se niegan a desaparecer, que no permiten que sean olvidados y que esperan, al menos, servir de consuelo a sus deudos que aún se preguntan ¿Dónde están?.

## **Comisaría de Carabineros No 1 de Antofagasta (Actual Comisaría de Carabineros Nº 2, Antofagasta). II Región**

El mayor número de declarantes corresponde a 1973, después a 1984. A los prisioneros se les mantenía en malas condiciones: privados de alimentación y sueño. Los testimonios denuncian golpizas recurrentes, inmersión en aguas servidas (el submarino), aplicación de electricidad y colgamientos. Algunos testigos declaran haber sido trasladados al **SICAR** para interrogatorios y torturas.

*Fuentes de Información: Informe Valech; CODEPU*

---

## **Comisaría de Carabineros No 1 de Arica. Arica; I Región**

El mayor número de detenciones en la **Comisaría de Carabineros Nº1 de Arica** se registra entre los años 1973 y 1974. Existen testimonios de permanencia en esta comisaría, de manera más aislada hasta 1988. En el año 1984 se observó un leve aumento de detenidos en ese lugar.

La **Comisaría de Carabineros Nº1 de Arica** fue un lugar de detención transitoria, aunque hubo algunas denuncias de personas que permanecieron en esta comisaría aislados e incomunicados por varios días. Algunos refirieron haber sido detenidos por civiles que los llevaron a ese recinto.

Los ex-prisioneros relataron que permanecían amarrados, encerrados en calabozos sucios; a veces, desnudos, eran mojados; se les privaba de alimentos y agua y se les interrumpía o privaba el sueño. Los prisioneros, hombres y mujeres, fueron golpeados, se les aplicó electricidad, fueron sumergidos en un tambor con agua; además hay denuncias de agresiones sexuales y simulacros de fusilamiento.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

## **Comisaría de Carabineros Nº 1 de Iquique. Iquique; I Región**

La gran mayoría de los detenidos estuvo en estos recintos en 1973. Posteriormente los registros de detenciones disminuyeron. Las condiciones de permanencia eran precarias y crueles. Se encontraban hacinados, privados de abrigo, alimentos y agua y permanentemente amenazados y golpeados. Refieren en sus testimonios que sufrieron aplicación de electricidad, golpizas y el teléfono.

### **Criminales y Cómplices**

**Teniente Juan Antonio Muñoz Muñoz** (Oficial de Carabineros, Comisaría de Iquique); **Sargento Blas Barraza Quiroga**; **suboficial René Valdivi**  
*Fuentes de Información: Informe Valech; Memoriaviva;*

---

### **Comisaría de Carabineros Nº 3 de Arica. Arica; I Región**

La mayoría de las detenciones ocurrieron en 1973. La **Comisaría de Carabineros Nº 3 de Arica** fue un recinto de tránsito y los prisioneros eran trasladados desde allí a un regimiento o a una cárcel. Los declarantes señalaron que fueron encerrados en calabozos, encapuchados e incomunicados. Se les obligaba a estar de pie y sin hablar entre ellos. Consta en los relatos que permanecieron allí poco tiempo. Sin embargo, durante su estadía fueron continuamente maltratados, golpeados, privados de alimentos y agua. A diferencia de los demás recintos, en esta comisaría se concentraron los casos de detenciones de los años ochenta. En esa época, antes de ser trasladados a la cárcel o puestos a disposición de la fiscalía, eran interrogados y golpeados en esta comisaría. Los interrogatorios los practicaban agentes de civil, identificados por los detenidos como agentes del **Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR)**. Los detenidos señalaron que durante los interrogatorios fueron sometidos a golpizas generalizadas de pies, de puños y con objetos contundentes, y golpes como el teléfono. Eran fichados, fotografiados y frecuentemente encapuchados y amarrados para su traslado a interrogatorios a otros recintos, uno de ellos, aledaño a esta comisaría, **en calle Azola (Arica) controlado por CNI**.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

### **Comisaría de Carabineros, Oficina Victoria. I Región**

La **Comisaría de Carabineros** estaba ubicada en la oficina salitrera Victoria. Se registraron casos de detenidos desde Septiembre de 1973 hasta Enero de 1975. El mayor número de prisioneros se concentró en el año 1973. De acuerdo a testimonios de detenidos, este recinto fue preferentemente un lugar de tránsito, desde donde fueron trasladados al **Campamento de Prisioneros de Pisagua** o al **Regimiento de Telecomunicaciones Nº 6 Tarapacá**. Ex presos políticos denunciaron haber sido interrogados con golpes de pies y puños, culatazos y apremios psicológicos. A este recinto concurrían las personas relegadas en esta oficina salitrera, para firmar a diario, inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

### **Comisaría de Carabineros Pozo Almonte. I Región**

La **Comisaría de Carabineros Pozo Almonte** fue utilizada principalmente en 1973 y fue un recinto de detención transitoria. Los testimonios indican que los prisioneros permanecían amarrados y vendados. Describen haber sido sometidos a golpizas generalizadas.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

### **Comisaria de Carabineros de Tarapaca. (I Región)**

La **Comisaría de Carabineros de Tarapacá**, al igual que muchas dependencias de Carabineros a lo largo del país, fue utilizada como centro de detención y tortura durante el régimen militar. Esta Comisaría está estrechamente relacionada con la detención, tortura y asesinato de **sacerdote Gerardo Poblete Fernández**. El **Informe Rettig** informa que “*declaraciones múltiples y verosímiles prestadas por testigos presenciales ante esta Comisión, permiten afirmar que el padre Gerardo Poblete no iba esposado en el furgón de carabineros en que fue trasladado y que no cayó al pavimento, al resbalar de la pisadera del mismo vehículo. Por el contrario, llegó al interior del Recinto policial en condiciones físicas normales y allí se le insultó y golpeó de manos y con elementos contundentes, por varios de sus custodios, sostenidamente, hasta darle muerte.*

*Por ello, esta Comisión ha podido formarse convicción que el padre Gerardo Poblete fue víctima de violación de sus derechos humanos por parte de agentes del Estado, quienes al interior de un Recinto de reclusión lo interrogaron y torturaron hasta poner término a su vida”.*

#### **Criminales:**

Carabineros: **Coronel Gustavo San Martín y Enzo Meniconi**

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Diario La Nación; Memoriaviva*

---

#### **Diario La Nación**

##### **Procesan dos ex carabineros por crimen de sacerdote**

El ministro Daniel Calvo sometió a proceso a dos ex carabineros por su participación en el crimen del sacerdote **Gerardo Francisco Poblete Fernández**,

el 21 de octubre de 1973. El religioso fue detenido, después del golpe militar en Iquique.

Se encargo reo como autor del delito de homicidio calificado al **ex coronel de carabineros Gustavo San Martín** y en calidad de encubridor **Enzo Meniconi**. Mientras el primero permanece detenido en dependencias de carabineros, el segundo permanecerá en su hogar debido a su edad, 73 años, y su estado de salud.

El juez Calvo dijo que el sacerdote "fue detenido sin que existiera orden judicial o motivo que lo justificare" desde el interior del colegio Don Bosco, dependiente de la Congregación Salesiana, junto al seminarista Ricardo Salgado y, ambos, llevados a una dependencia policial. Añadió que "allí fueron interrogados usando golpes de pies, puños, culatazos y otros elementos contundentes situación que en definitiva en el caso del sacerdote Poblete Fernández le produjeron la muerte", en tanto Salgado logró sobrevivir.

---

### **Cuartel de Investigaciones de Arica. I Región**

Se registran detenciones en el **Cuartel de Investigaciones de Arica** desde septiembre de 1973. La mayoría de los declarantes estuvo detenida durante 1973 y su número disminuyó en el año 1974. En 1984 se observa un aumento de detenciones, porque se aplicó un decreto exento del Ministerio del Interior conforme a la disposición 24<sup>a</sup> Transitoria de la Constitución.

Los prisioneros y prisioneras eran incomunicados y sometidos a maltratos y torturas, según consta en los testimonios. Se encontraban hacinados, privados de alimentos y agua e impedidos de dormir. En repetidas ocasiones, se les aislaba y eran arrojados desnudos a un calabozo oscuro. Los testimonios de los detenidos dan cuenta de haber padecido tormentos físicos y psicológicos: golpizas, aplicación de electricidad, ataduras y colgamientos, golpes como el teléfono y simulacros de fusilamiento. Los detenidos en los años 80 fueron trasladados desde este recinto a centros de tortura de la **CNI**

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

### **Cuartel de Investigaciones - Iquique. I Región**

En el **Cuartel de Investigaciones de Iquique** hubo detenidos desde septiembre de 1973 y se registró la mayor cantidad de detenciones en el año 1974. Durante el año 1984 hubo un leve aumento del número de detenidos. Estas detenciones tuvieron el carácter de transitorias.

Los testimonios recibidos en relación a los años 70 señalan que los prisioneros permanecieron incomunicados, con los ojos vendados y privados de alimentos. Además, las torturas consistieron en golpes, aplicación del teléfono y del submarino; se les aplicaba corriente eléctrica en todo el cuerpo previamente mojado. Las torturas en los años 80 consistieron en interrogatorios bajo amenazas, aplicación de corriente, teléfono y golpes de pies  
*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

### **Industria abandonada frente a la ex Citroen. Arica; I Región**

De acuerdo con investigaciones de la época, en Arica la **CNI** utilizaba varios centros clandestinos de detención y tortura, entre ellos se encontraban los **Inmuebles en Avenida Santa María 2936 de Arica** y una **industria abandonada frente a la ex Citroen (Nun & Germán)**. No se tienen mayores antecedentes de estos centros de detención.

*Fuentes de Información: Diario “Fortín Mapocho”*

---

### **Inmueble en Avenida Santa María. Arica; I Región**

La información relacionada con este recinto de detención y tortura es bastante limitada. Este recinto, parte de la infraestructura de represión de la **CNI**, estaba ubicado en **Avenida Santa María 2936 de Arica**, en medio del cementerio industrial, al lado de Edelnor, la empresa eléctrica del Norte. Se trataba de una ex industria que se veía desmantelada, con rejas altas y que lindaba por detrás con un patio de ferrocarriles. Tenía puertas de hierro que permanecían casi siempre cerradas. Testimonios entregados por ex-presos políticos a la **Comisión Valech** muestran que el mayor número de detenidos en este recinto se concentró en el año 1983. No existe detalle del recinto, ya que todos los prisioneros ingresaban y permanecían vendados, esposados e incomunicados. En sus relatos se describen diversas técnicas de tortura, aplicación de corriente, golpes dirigidos, interrogatorios extremadamente violentos, posiciones forzadas y tortura psicológica.

*Fuentes de Información: Diario “Fortín Mapocho”; Libro: “La represión política en Chile: los hechos”; Informe Valech;*

---

### **Recinto DINA “Casa de la Risa” calle Orella 100, Iquique**

## I Región

Según los testimonios registrados, este **recinto de la DINA -ubicado en Orella 100, sector Costanera con Arturo Prat, Iquique-** fue utilizado entre los años 1973 y 1978. Fue el recinto de tortura donde se concentró la mayor parte de los interrogatorios y torturas selectivas a militantes y activistas políticos, por parte de la **DINA** y posteriormente de la **CNI**. En este lugar los detenidos fueron aislados e incomunicados, vendados, privados de alimentación, agua y sueño. Fueron constantemente amenazados y escuchaban las torturas de sus compañeros detenidos. Las siguientes son algunas de las torturas denunciadas: encapuchados, ensacados o vendados se les aplicaba corriente eléctrica en todo el cuerpo y se les golpeaba, eran sometidos a simulacros de fusilamiento, fueron sumergidos en tambores de agua hasta la asfixia.

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Informe Valech;*

---

### Recinto CNI en calle Azola, Arica. I Región

El **recinto de la CNI en calle Azola de Arica** estaba ubicado en la parte posterior de la **Comisaría de Carabineros Nº3 de Arica**. Según relatos entregados a la Comisión Valech, los detenidos eran sometidos a diversas técnicas de tortura, como el *pau de arara*; golpes en los riñones, en la espalda, testículos, cabeza y en todo el cuerpo con objetos contundentes; eran colgados y sus cabezas sumergidas en agua sucia (submarino); desnudos, se les aplicaba corriente en los oídos y en los genitales. Durante las torturas ponían la música a volumen máximo. Se tienen antecedentes de vejámenes sexuales en contra de hombres. Permanecían con los ojos vendados e incomunicados.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

### Recinto CNI, calle Esmeralda, Iquique. I Región

Testimonios de presos políticos de la época declaran haber estado en el **Recinto de la CNI ubicado en calle Esmeralda, Iquique** durante el año 1981. No fue reconocido públicamente como recinto de la CNI. No existe detalle de las características del recinto pero sí de los tratos recibidos por los detenidos, los que señalan haber sido mordidos por perros, sumergidos en tambores de agua, sometidos a golpes y aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento y todo tipo de amenazas y humillaciones.

*Fuentes de Información: Informe Valech;*

---

## Recinto DINA en calle Diego Portales s/n. Arica; I Región

De acuerdo a los antecedentes recibidos, este **recinto de tortura de la DINA funcionó en la calle Diego Portales s/n**. La mayoría de las detenciones se concentraron en 1975. Era una casona, habilitada como centro de tortura, a cargo de la DINA. Su mayor particularidad era que en el salón de entrada había un letrero que decía **Si lo sabe... cante**, haciendo una parodia de un programa televisivo, y el cuarto que se utilizaba para los interrogatorios y tortura se llamaba Estudio Q. Estos detalles fueron conocidos por algunos detenidos a su llegada al recinto y **se les recomendaba cantar**. Todos los agentes circulaban vestidos de civil. Las personas permanecían vendadas o encapuchadas, amarradas, sin posibilidad de comunicarse entre ellos. Este recinto era utilizado para la élite militante. Eran personas detenidas directamente por la **DINA** o derivadas desde los interrogatorios del **Regimiento Motorizado Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica**, cuando consideraban que merecían un trato especial. Era el lugar de tortura por excelencia en los años setenta; allí se aplicaban las más variadas técnicas de tortura. Mientras permanecían en ese recinto, las personas estaban en calidad de desaparecidas. Sólo cuando eran trasladados al **Regimiento Motorizado Reforzado N° 4 "Rancagua" de Arica** o a la **Cárcel de Arica** se reconocía su detención. En ocasiones eran derivados a Santiago u otras ciudades, si eran requeridos por hechos puntuales.

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Informe Valech;*

---

## Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá. Iquique; I Región

El **Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 "Tarapacá"** de Iquique se utilizó entre septiembre de 1973 y el año 1976 como centro de detención y tortura. Las denuncias señalan que los prisioneros fueron mantenidos en un galpón y en dos contenedores; otros permanecieron a la intemperie, expuestos al sol durante el día y al frío por la noche, a veces desnudos. Debían dormir en el suelo; estaban privados de alimentos y de agua; eran custodiados por un cerco de militares fuertemente armados.

También existen denuncias de que eran arrojados en un corral de cerdos del regimiento. Otras prácticas que debieron sufrir, según quienes declararon ante la Comisión, fueron los simulacros de fusilamiento, colgamientos, aplicación de electricidad, submarino; teléfono y quemaduras con cigarro. Algunas mujeres y hombres declararon haber sufrido torturas y agresiones sexuales.

A este recinto también llegaron prisioneros de Santiago y Valparaíso.

Posteriormente los detenidos fueron trasladados en su mayoría al **Campo de Concentración de Pisagua**.

### **Criminales y Cómplices**

**Carlos Forestier Haensgen** (Comandante VI División del Ejército); TC.  
**Edmundo Jahnsen Merino** (Comandante Regimiento "Tarapacá") Mayor  
**Carlos De la Barra Daniels** (2 Comandante Regimiento "Tarapacá"); **Roberto Fuentes Morrison** (FACH - Comando Conjunto); Coronel **Jorge Fuenzalida** (Ejército); **Blas Barraza** (Carabineros SIM)  
*Fuentes de Información: Informe Rettig; Informe Valech; Memoriaviva;*

---

## Regimiento Motorizado Reforzado Nº 4 "Rancagua". Arica; I Región



El **Regimiento Motorizado Reforzado Nº 4 "Rancagua" de Arica**, fue utilizado como centro de detención y tortura, principalmente entre 1973 y 1974. En este lugar los detenidos eran llevados después de allanamientos masivos, por detenciones particulares, por derivación de Carabineros o por citaciones a declarar ante el fiscal militar.

De acuerdo con los testimonios de hombres y mujeres que estuvieron detenidos en este recinto, los presos eran sometidos a golpizas; les aplicaban el submarino, en ocasiones en agua con excrementos, y el teléfono, electricidad en todo el cuerpo y colgamientos. Les mojaban sus cuerpos desnudos con agua fría, eran sometidos a simulacros de fusilamientos, a vejámenes sexuales, y los obligaban a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos.

Las torturas más cruentas se aplicaban a las personas de las que se sospechaba mayor compromiso político y posteriormente eran derivadas al recinto de tortura de la **DINA**. Otros permanecían varios días encerrados, hacinados, debían turnarse para poder tenderse en el piso, a la espera de más interrogatorios o de derivaciones a otros centros carcelarios o a otras regiones, a recintos de tortura dependientes de la **DINA** o del **Servicio de Inteligencia Militar (SIM)**.

### **Criminales y Cómplices:**

**Carlos Forestier Haensgen** (Comandante VI División del Ejército); **Teniente Coronel Juan Barriga Muñoz (Ejército)**; TC. **Eduardo Oyarzún Sepúlveda** (2 Comandante Regimiento "Rancagua"); **Carlos Balcarce** (Ejército); **Luis González Bravo** (Ejército/DINA)

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Informe Valech; CODEPU; Memoriaviva;*

---

## VI División del Ejército. Iquique; I Región

La **VI División del Ejército de Iquique** comenzó a ser utilizado desde el día 11 de septiembre de 1973 hasta fines del año 1974. La mayor cantidad de detenidos se concentró en el año 1973. Posteriormente se registró un número menor de detenidos, hasta 1976. Era un lugar de tránsito. Así, los prisioneros, hombres y mujeres, permanecían pocas horas allí y luego los enviaban al **Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá**.

Los testimonios de presos políticos de la época señalan que, inmediatamente después de haber ingresado, eran recibidos a golpes; fueron aislados e incomunicados, privados de agua y alimentos, amenazados y golpeados. Los trasladaban continuamente al **Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá** para ser interrogados y torturados.

*Fuentes de Información: Informe Valech; Memoriaviva*



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

